

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DIRECCION N°02/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025,
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” – I.D. N° 467.893.

Asunción, 02 de setiembre de 2025

Página | 1/3



VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” – I.D. N° 467.893**, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han remitido todos los antecedentes de la **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” – I.D. N° 467.893**.

Que, el Comité de Evaluación, han elevado su Informe Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de setiembre de 2025 de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, en el informe conclusivo la Comisión Evaluadora recomienda en su informe la sugerencia de Adjudicación para las empresas:

Oferente Adjudicado:

- **TAPE PYTA S.A**
- **MENEVA S.R.L**
- **ÑEMITY S.R.L**
- **DELICIAS.COM**

“Las evaluaciones realizadas se ajustan al Art. 54 de la Ley 7021/22, cumpliendo igualmente con el Artículo 4. PRINCIPIOS RECTORES de la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario Nro. 2264/24, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el PBC...” (Sic)

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL .2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 7° "Autoriza a Suscribir a: (...)La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 702U22; hasta la suma de guaraníes cien mil millones (G. 100.000.000.000), correspondientes a la UOC No 1 Nivel, y para las demás UOC y las Sub UOC, excepto SENASA e INCAN.

Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente Resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley No 7021/22, hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)..

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME
RESOLUCION DE ADJUDICACION DIRECCION N°02/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025,
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” – I.D. N° 467.893.

Asunción, 02 de setiembre de 2025

Página | 2/3

Que, por Resolución S.G. N° 77 de fecha 27 de febrero de 2025 “ POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO” en el Anexo I Consideraciones Generales, punto 3.1 se establece cuando sigue: Procedimiento para inicio de llamados, serán responsables de elaborar los pliegos de bases y condiciones que regirán los procedimientos licitatorios a su cargo, de acuerdo a las necesidades que la dependencia requirente pretende que sean satisfechas y deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes, así como los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.-

Que por Resolución DG RRHH N° 1.662 de fecha 09 de mayo del 2025, se designa al Dr. ALBERTO FLORENTÍN ROJAS NUÑEZ, como el Director del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias SEME.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME.

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° N° 01/2025, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” – I.D. N° 467.893**, de acuerdo al siguiente detalle:

- A. Empresa: **TAPE PYTA S.A.**, por un monto total de **Gs. 136.810.000** (Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos diez mil)

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs.
TAPE PYTA S.A	1,2,4	Gs.136.810.000

- B. Empresa: **MENEVA S.R.L.** por un monto total de **Gs. 8.840.000** (Guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta mil)

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
MENEVA S.R.L	11,15	Gs.8.840.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS- SEME.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DIRECCION N°02/2025
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025,
“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS” – I.D. N° 467.893.

Asunción, 02 de setiembre de 2025

Página | 3/3

C. Empresa: **ÑEMITY S.R.L** por un monto total de **Gs. 67.047.300** (Garaníes sesenta y siete millones cuarenta y siete mil trescientos)

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ÑEMITY S.R.	3,6,10,12,13,17,18, 19,21,22,24,26	Gs.67.047.300

D. Empresa: **DELICIAS.COM** por un monto total de **Gs. 43.261.000** (Garaníes cuarenta y tres millones doscientos sesenta y un mil)

OFERENTE	ITEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
DELICIAS.COM	5,7,8,9,14,16,20,23,2 5	Gs.43.261.000

Monto Total Adjudicado: Garaníes 255.958.300 (doscientos cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos).

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y sus anexos.

Artículo 3º Designar a la jefatura de la Coordinación Administrativa del “SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS-SEME” el Lic. Christian Silva Cano, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba por la Máxima Autoridad del “SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME”, conforme lo dispuesto por la Resolución S.G. N° 077/25-num.3.20.2.

Artículo 5º Estipular que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Rubro 311 y FF 10 y FF 30.

Artículo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DR. ALBERTO FLORENTIN NUÑEZ.

Director.

**Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias
SEME-MSP y BS**